

Inicia análisis de reforma judicial en Edomex

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — Las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y la de Procuración y Administración de Justicia de la Legislatura mexiquense inició el análisis de la iniciativa de Morena que busca dar cumplimiento al mandato de armonización constitucional en materia de elección de personas juzgadoras.

La iniciativa del diputado Francisco Vázquez Rodríguez



Los integrantes de ambas comisiones reanudarán el análisis este 9 de julio.

propone reformar diversos artículos de la Constitución local para fortalecer las bases que regulan la postulación, evaluación, elección y el desempeño de las personas juzgadoras.

2028

ESTÁ PREVISTA LA
próxima elección judicial en la entidad.

El presidente de la comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Carlos Zurita Trejo sostuvo que la propuesta establece plazos más claros para las convocatorias de la elección, pretende crear una Comisión Coordinadora que homologará los criterios de evaluación de los tres Poderes, incorpora una organización territorial mediante regiones y distritos judiciales electorales, fortalece la información contenida en boletas para incentivar un voto informado, establece reglas precisas para la sustitución de vacantes y robustece las atribuciones del Tribunal de Disciplina Judicial en materia

2

COMISIONES
LEGISLATIVAS
realizan el análisis de la iniciativa.

de evaluación, capacitación y seguimiento del desempeño de personas juzgadoras.

Asimismo, se adecuan atribuciones de los Poderes del Estado en el proceso de postulación de candidaturas y se actualizan las disposiciones transitorias para asegurar que la renovación escalonada del Poder Judicial se desarrolle con orden, certeza y congruencia con el mandato constitucional.

"La propuesta da certeza jurídica, fortalece a las instituciones y da continuidad al proceso de armonización constitucional que corresponde al Congreso Local", señaló.

Durante el análisis de la propuesta,

el diputado Octavio Martínez Vargas solicitó ahondar en el análisis de la propuesta con apoyo del propio Poder Judicial, y establecer criterios de cómo se integrarán las regiones electorales para que haya igualdad de condiciones entre quienes aspiren a la presidencia y se defina la temporalidad de cada magistratura.

Javier de Jesús Domínguez González, director general de Legislación y del Periódico Oficial 'Gaceta de Gobierno' recalcó que un aspecto fundamental de la reforma es plasmar la realización de la Elección Judicial en 2028 y recordó que después vendrá un periodo para construir las leyes secundarias y realizar otras modificaciones.

Los integrantes de ambas comisiones reanudarán el análisis este 9 de julio, con posibilidad de avalar el dictamen que se presentará al Pleno para su votación. ●



CORTESÍA: PIEDOMEX

Reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales

MODIFICA CERCA DE 12 ARTÍCULOS

La reforma judicial está en análisis

NOÉ ÁLVAREZ PASCUAL

Legisladores advirtieron que la propuesta requiere ajustes para evitar vacíos legales e impugnaciones

El Congreso del Estado de México inició el análisis de la iniciativa de reforma constitucional que armoniza la legislación local con cambios aprobados a nivel federal en materia de elección de personas juzgadoras y, aunque hubo consenso en la necesidad de actualizar el marco jurídico para preparar la elección judicial de 2028, legisladores advirtieron que la propuesta aún requiere ajustes para evitar vacíos legales y futuras impugnaciones.

Durante la reunión de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, el diputado Carlos Antonio Martínez Zurita explicó que entre los principales cambios se contempla recorrer la elección judicial local de 2027 a 2028, ampliar plazos para la integración de candidaturas, crear una comisión coordinadora entre los tres poderes para homologar los criterios de evaluación, establecer regiones y distritos judiciales electorales, fortalecer la información de las boletas y redefinir el procedimiento para cubrir vacantes de personas juzgadoras.

Sin embargo, durante la discusión, el diputado de Morena, Octavio Martínez Vargas, sostuvo que, aunque respalda la armonización constitucional, existen aspectos que deben fortalecerse para evitar que la reforma enfrente acciones de inconstitucionalidad, como ha ocurrido recientemente en otras entidades del país.

Recordó que la iniciativa modifica alrededor de 12 artículos constitucionales y señaló que algunas disposiciones reproducen textualmente la reforma federal, mientras que otras incorporan criterios propios que deben revisarse cuidadosamente para no generar contradicciones con el marco constitucional nacional.

Uno de los principales cuestionamientos se centró en la forma en que se definirán las regiones y distritos judiciales electorales que utilizará el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) durante las próximas elecciones.

Martínez Vargas consideró que la Constitución debe establecer criterios objetivos para su integración, pues dejar esa decisión al órgano electoral podría generar inequidad entre aspirantes.

Actualmente las cuatro regiones judiciales del Edomex presentan diferencias importantes en el número de electores

Proyectan aprobar reforma judicial para proceso 2028

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

La comisión legislativa de Procuración y Administración de Justicia, en el Congreso mexiquense, inició el análisis de la iniciativa de reforma judicial que prevén aprobar este jueves para que rijan el proceso electoral del 2028, en el cual se renovará 85 por ciento de los cargos en el Poder Judicial del Estado de México, con nuevas reglas.

Javier de Jesús Domínguez González, director general de Legislación y Estudios Normativos, consideró que la propuesta

del diputado Francisco Vázquez Rodríguez tiene todos los elementos propios de la legislación federal, desde la modificación de las boletas, la reducción de candidaturas y hasta la homologación de criterios de selección de aspirantes.

Con los ajustes en la emisión de la convocatoria y la generación de las leyes secundarias se tendrá tiempo suficiente para poder cumplir cada una de las etapas del proceso, incluyendo la selección e insaculación de quienes irán en las boletas. ■

Establecerán diputados reglas más claras sobre la postulación, evaluación y elección de jueces y magistrados: FV

Atenea Rojas

Las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia del Congreso del Estado de México iniciaron el análisis de la iniciativa de reforma constitucional presentada por el coordinador del grupo parlamentario de Morena, José Francisco Vázquez Rodríguez, con la que se busca armonizar la Constitución local con lo establecido a nivel federal sobre la Reforma Judicial.

Durante la reunión, se destacó que la propuesta modificaría 12 artículos de la Constitución estatal para establecer reglas más claras sobre la postulación, evaluación, elección y desempeño de jueces y magistrados.

Entre los principales cambios, la iniciativa fija plazos más precisos para la emisión de las convocatorias de elección judicial determinando que las próximas comisiones en la materia se realicen en 2028.

De la misma manera, plantea la creación de una comisión coordinadora que homologará los criterios de evaluación de los tres poder-

es del Estado e incorpora una nueva organización territorial mediante regiones y distritos judiciales electorales.

Asimismo, busca fortalecer la información que aparecerá en las boletas electorales para favorecer un voto informado, establecer reglas para cubrir vacantes de personas juzgadoras y reducir las atribuciones del Tribunal de Disciplina Judicial en materia de evaluación, capacitación y seguimiento del desempeño de jueces y magistrados.

Proponen fortalecer elección judicial

La propuesta también actualiza las atribuciones de los tres niveles de gobierno durante el proceso de postulación de candidaturas y modifica los artículos transitorios para garantizar que la renovación escalonada del Poder Judicial se realice con certeza jurídica.

Por lo anterior, diputados coincidieron en respaldar el objetivo de armonizar la Constitución mexicana con la reforma federal; sin embargo, advirtieron que existen aspectos que requieren una revisión más profunda para evitar futuras controversias constitucionales.

Plantean observaciones

Entre las observaciones planteadas destaca la necesidad de establecer criterios objetivos para la delimitación de las regiones y distritos judiciales electorales, al considerar que actualmente existe una marcada desigualdad poblacional entre las cuatro regiones del Estado de México.

Por ello, propusieron que la Constitución establezca expresamente que la integración de dichas regiones responda a criterios poblacionales, similares a los utilizados por el Instituto Nacional Electoral (INE) en los procesos de redistribución.

Otro de los temas que generó debate fue el meca-

nismo para cubrir vacantes de personas juzgadoras. Los legisladores señalaron que la propuesta transfiere esta atribución al Órgano de Administración Judicial, pero consideraron necesario precisar en la Constitución los criterios que deberán aplicarse para designar suplencias y garantizar certeza jurídica.

Al concluir la reunión, la presidencia de las comisiones informó que este jueves, a la 1:00 de la tarde, en el Salón Benito Juárez del Congreso mexiquense, se llevará a cabo la reunión de dictamen de la iniciativa, donde se prevé continuar con el proceso legislativo para su eventual aprobación.



José Francisco Vázquez plantea nuevos criterios para regiones judiciales electorales